



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCION DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCION

Folio de Licencia Otorgada:

CURB/0023/2022

Vigencia del 11 de FEBRERO del 2022 al 11 de FEBRERO del 2023

DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD						CLAVE CATASTRAL						CODIGO QR	
BAJO NO.	TOMO	DIA	MES	AÑO	Z. REG.	TIPO	CONG.	REG.	MZA.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.
[REDACTED]						[REDACTED]						[REDACTED]	

UBICACION DE LA OBRA

Ubicación / Calle: [REDACTED] No.: [REDACTED]
 Lote: [REDACTED] Manzana: [REDACTED] C.P.: [REDACTED]
 Referencia: [REDACTED]
 Colonia / Fraccionamiento: [REDACTED]
 Municipio / Localidad: [REDACTED]

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR

Nombre: [REDACTED]
 Calle: [REDACTED] No Ext.: [REDACTED] No. Int.: [REDACTED] Teléfono: 0000000000
 Colonia: [REDACTED] Localidad: [REDACTED]

CARACTERISTICAS DE LA OBRA

TIPO DE AUTORIZACION SOLICITADA		Licencia de Uso de Suelo: <u>N/A</u>	
<input type="checkbox"/>	Obra Nueva	m2	Uso de Suelo Autorizado: <u>N/A</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Ampliación	20.20 m2	Alineamiento: <u>6.00</u> mts. lin. (frente) C.O.S.: <u>86.38</u> % C.U.S.: <u>N/A</u> %
<input type="checkbox"/>	Regularización	m2	SUPERFICIE DE CONSTRUCCION AUTORIZADA: <u>20.20</u> m2
<input type="checkbox"/>	Revalidación	m2	
<input type="checkbox"/>	Remodelación	m2	DESTINO AUTORIZADO: <u>TECHADO DE COCHERA</u>
<input type="checkbox"/>	Licencia para Antenas	h	Número de Niveles Autorizado: <u>0</u>
<input type="checkbox"/>	Reposición de Losa	m2	Área de Estacionamiento: <u>0.00</u> No. de Cajones: <u>0</u>
<input type="checkbox"/>	Movimiento de Tierra	m3	Observaciones: <u>LIC. ANT 1976-1985, 31-07-01, SUP AUT. 62 M2; SIN VENTILACION</u>
<input type="checkbox"/>	Bardas	m1	
<input type="checkbox"/>	Cisterna	m3	
<input type="checkbox"/>	Patios Descubiertos	m2	
<input type="checkbox"/>	Registro de Planos	No	Folio Ventanilla: <u>TDU-LME-023 Recibos: 20220211/32/00017</u>
<input type="checkbox"/>	Cambio de Proyecto		
<input type="checkbox"/>	Otros		

DATOS DE PERITOS		SELLO
PERITO RESPONSABLE DE OBRA	PERITO CORRESPONSABLE DE OBRA	
Nombre: _____	Nombre: _____	
Cédula Profesional: _____	Ced. Prof.: _____ Reg. Mpal.: _____	
Reg. Municipal: _____	Nombre: _____	
Registro S.S.A.: _____	Ced. Prof.: _____ Reg. Mpal.: _____	

FUNDAMENTO LEGAL

El que suscribe Maestro Luis Román Campa Pérez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha siete de enero de dos mil veintidós, debidamente expedido por la Lic. Patricia López Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, y con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XIV, 4, y 5 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 55 fracciones VII, XX y XXI del Bando de Gobierno del Municipio Libre de Veracruz, 6 fracciones VI, VII, VIII; 56 fracciones I, II, III, IV, V, VI y 59 fracciones I, II, III, IV, V, VI del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; y 117 y 119 del Reglamento General para la Conservación del Centro Histórico del Municipio de Veracruz, se expide la presente licencia de construcción.

Con fundamento en el artículo 61 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, el tiempo de vigencia de las Licencias de Construcción será de un año.

Si terminando el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no hubiese concluido, para continuarla deberá obtenerse revalidación de la licencia y cubrir los derechos por la parte que falte de ejecutar. Esta revalidación tendrá a su vez vigencia de un año. No podrá iniciarse construcción alguna, sino hasta que el solicitante haya obtenido la Licencia respectiva de acuerdo a los requisitos establecidos en el presente Reglamento, debiendo conservarla en la obra.

DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS QUE SE MARCAN AL REVERSO DE ESTA LICENCIA

AUTORIZACION

MTR. LUIS ROMAN CAMPA PEREZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ELIMINADO: Información de 16 espacios. FUNDAMENTO: Art. 3 fracción X de la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.
 MOTIVACION: Protección de datos personales identificativos (Datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad, Clave Catastral, Código QR, ubicación de la obra, datos del propietario).